	RESOLUCIÓN N° 03 (Enero 11 de 2020)	Código: FO-CPO-17
		Versión: 4
		Fecha de Aprobación: 15/05/2019
		Página 1 de 2

**“POR EL CUAL SE RINDE HOMENAJE PÓSTUMO A LA CIUDADANA
TERESA PÉREZ DE GALLÓN”**

El Concejo Municipal en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales en especial las conferidas por las Leyes 136 de 1994 y demás afines con la materia y,

CONSIDERANDO

1. Que el pasado 10 de enero, falleció la ciudadana **TERESA PÉREZ DE GALLÓN**, oriunda de Jericó (Antioquia) y destacada líder social y educadora de nuestro municipio.
2. Que la señora **TERESA PÉREZ DE GALLÓN**, nos deja un gran legado de servicio y amor por la educación, una mujer valerosa, madre, abuela, bisabuela. Un legado que queda en sus 9 hijos, 17 nietos y 9 bisnietos.
3. Que la señora **TERESA PÉREZ DE GALLÓN**, vivió en Sabaneta desde el año 1974, desempeñando su labor magisterial en la escuela Rafael J. Mejía, destacándose en la comunidad y en el ámbito laboral por su gran calidad de ser humano, prudente, caritativa, amable, consejera, una vida de servicio permanente.
4. Que la señora **TERESA PÉREZ DE GALLÓN**, además de laborar como docente, ejerció otras actividades tales como, miembro de la Junta de Acción Comunal del Barrio María Auxiliadora, grupos de adultos mayores “Edad Dorada”, “Edad Feliz”, “La Alegría de Vivir” y “El ocaso Feliz”. También hizo parte del Cabildo Adultos Mayores, dama gris de la Cruz Roja de Sabaneta, la Sociedad San Vicente de Paúl, Grupo de Teatro Dinámico Cultural, la Tuna y el coro del Centro del Adulto Mayor – CAITES.
5. Que el Honorable Concejo Municipal, como representante de la comunidad Sabaneteña, lamenta profundamente el fallecimiento de la señora **TERESA PÉREZ DE GALLÓN** y expresa sus más sentidas y profundas condolencias para sus familiares y amigos.
6. Que es deber del Honorable Concejo Municipal de Sabaneta rendir homenaje póstumo a los ciudadanos que como la señora **TERESA PÉREZ DE GALLÓN** dejaron huella en la comunidad, por eso, se merece el reconocimiento público, como ejemplo a las actuales y nuevas generaciones.

Por lo anterior

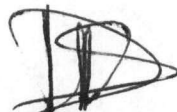
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Rendir un homenaje póstumo a la ciudadana **TERESA PERÉZ DE GALLÓN**, con la presente Resolución en nota de estilo que será enviada a sus hijos: Martha, Gloria, Jairo, Juan, Rosa, Berta, Omaira, Lucelly y Claudia Gallón Pérez

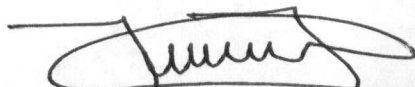
ARTÍCULO SEGUNDO: Honrar la memoria de la señora **TERESA PÉREZ DE GALLÓN**, como la gran educadora que fue, por ser una mujer entregada al servicio social, a su comunidad, a los adultos mayores y a su familia, que con sus enseñanzas y amor deja una huella imborrable en quienes hicieron parte de su vida. **PAZ EN SU TUMBA.**

Dada en Sabaneta, a los once (11) días del mes de enero de dos mil veinte.
(2020)

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



DAVID ANTONIO SOTO SOTO.
Presidente



JOSE JULIAN CANO CASTRO.
Vicepresidente Primero



JOHN FREDY GONZALEZ MONTOYA.
Vicepresidente Segundo



GABRIEL ARTURO VANEGAS CHAVERRA
Secretario General